



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **23 de julio de 2025**.

Siendo las **09:38** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. MARÍA AMANDA SÁNCHEZ BABIANO (T.A.G. CONTRATACIÓN).

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

Dª. AMAYA CASTAÑEDA UNZUETA (T.A.G. FESTEJOS).

D. ARTURO SÁNCHEZ LÓPEZ (ADMINISTRACIÓN CULTURA).



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA,) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 Y 119 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA E INSPECCIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICA Y MECÁNICAS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-143.**
- 3. SI PROcede, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 Y 119 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA E INSPECCIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICA Y MECÁNICAS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-143.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL PROGRAMA “MÓSTOLES COMPOSTA” EN SU MODALIDAD DE COMPOSTAJE COMUNITARIO PARA EL TRATAMIENTO DE BIORESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/034/CON/2025-068.**
- 5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE 300 TAQUILLAS Y DESMONTAJE DE LAS TAQUILLAS ACTUALES EN LOS VESTUARIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025- 027.**



6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TECNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y ESCENOGRAFICOS, ESCENOGRAFÍAS, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (El Soto, Joan Miró y Centro Norte), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN SOLICITADAS AL ÁREA DE CULTURA POR PARTE DE OTRAS ÁREAS MUNICIPALES. EXPTE. C/050/CON/2025-031 BIS SARA.

7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-054 SARA.

8. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSION SOCIAL DE JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES.CURSOS ESCOLARES 2025/2026 Y 2026/2027. EXPTE. C/068/CON/2025-116

9. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSION SOCIAL DE JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES.CURSOS ESCOLARES 2025/2026 Y 2026/2027. EXPTE. C/068/CON/2025-116



1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA,) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 Y 119 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA E INSPECCIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICA Y MECÁNICAS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-143.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11.A) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1. OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 2. RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTERGRALES, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.** y **RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**



3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 Y 119 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA E INSPECCIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICA Y MECÁNICAS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-143.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las dos licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento:

- 1. OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.:** presenta Proyecto de Servicio conforme pliegos
- 2. RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTERGRALES, S.L.:** presenta Proyecto de Servicio conforme pliegos.

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL PROGRAMA "MÓSTOLES COMPOSTA" EN SU MODALIDAD DE COMPOSTAJE COMUNITARIO PARA EL TRATAMIENTO DE BIORESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/034/CON/2025-068.

- En sesión pública.



Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa.

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. BERCA BRAND, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación** (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación

2. AFAUS pro SALUD MENTAL: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación** (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación
- **Documentación acreditativa de estar inscrito o haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. (ROLECE).**

De acuerdo con el artículo 159.4. a) determina que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la



correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia". A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir**, a las mercantiles: **OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. y RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, la subsanación de la documentación descrita anteriormente.

5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE 300 TAQUILLAS Y DESMONTAJE DE LAS TAQUILLAS ACTUALES EN LOS VESTUARIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025- 027.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **nueve** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la documentación administrativa.

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1. ASMOBEL S.A.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**
- 2. EUN SISTEMAS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 3. GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**
- 4. GIO-GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 5. JUTORI CONSULTING, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**
- 6. KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**



7. **MECANISMOS EJEA DE LOS CABALLEROS, S.L.:** DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
8. **NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
9. **VALMMA SOLUCIONES, S.L.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **KL1-MOBIARIO DE OFICINA, S.L., VALMMA SOLUCIONES, S.L., EUN SISTEMAS, S.L., GIO-GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L. y NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.;** igualmente se **acuerda** comprobar por el órgano de contratación la documentación relativa a la inscripción del ROLECE de las siguientes mercantiles: **ASMOBEL, S.A., JUTORI CONSULTING, S.L., GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L. y MECANISMOS EJEA DE LOS CABALLEROS, S.L.**, procediendo a su admisión si dicha comprobación es conforme a la cláusula 11^a del PCAP..

6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TECNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y ESCENOGRAFICOS, ESCENOGRAFÍAS, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (El Soto, Joan Miró y Centro Norte), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN SOLICITADAS AL ÁREA DE CULTURA POR PARTE DE OTRAS ÁREAS MUNICIPALES. EXPTE. C/050/CON/2025-031 BIS SARA.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las cuatro licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

- 1. OVEJERO SEQUEIRO, S.L.: Oferta económica: Precio:**

Precio unitario sin IVA por hora de prestación de servicios: (en número) **24,00 €.**

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicando ese precio unitario sin IVA ofertado por hora de prestación de servicios, por el número estimado de horas de servicio



anuales (4.000), y multiplicando el resultado de la operación anterior por 2, al ser dos los años iniciales de contrato, se obtiene la oferta económica para los dos años de contrato, resultando una oferta económica de: (en número) 192.000,00 €.

Criterio tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas:

- tiempo de respuesta entre 0 y menos de 2 horas
 tiempo de respuesta entre 2 horas y menos de 4 horas
 tiempo de respuesta entre más de 4 horas y 6 horas
 tiempo de respuesta de más de 6 horas

2. DCPRO, S.L.: Oferta económica: Precio:

Precio unitario sin IVA por hora de prestación de servicios: (en número) 18,45 €.

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicando ese precio unitario sin IVA ofertado por hora de prestación de servicios, por el número estimado de horas de servicio anuales (4.000), y multiplicando el resultado de la operación anterior por 2, al ser dos los años iniciales de contrato, se obtiene la oferta económica para los dos años de contrato, resultando una oferta económica de: (en número) 147.600 €.

Criterio tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas:

- tiempo de respuesta entre 0 y menos de 2 horas
 tiempo de respuesta entre 2 horas y menos de 4 horas
 tiempo de respuesta entre más de 4 horas y 6 horas
 tiempo de respuesta de más de 6 horas

3. SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.: Oferta económica: Precio:

Precio unitario sin IVA por hora de prestación de servicios: (en número) 25,50 €.

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicando ese precio unitario sin IVA ofertado por hora de prestación de servicios, por el número estimado de horas de servicio anuales (4.000), y multiplicando el resultado de la operación anterior por 2, al ser dos los años iniciales de contrato, se obtiene la oferta económica para los dos años de contrato, resultando una oferta económica de: (en número) 204.000,00 €.

Criterio tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas:

- tiempo de respuesta entre 0 y menos de 2 horas
 tiempo de respuesta entre 2 horas y menos de 4 horas
 tiempo de respuesta entre más de 4 horas y 6 horas
 tiempo de respuesta de más de 6 horas



4. VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.: Oferta económica: Precio:

Precio unitario sin IVA por hora de prestación de servicios: (en número) **20,00 €.**

Con dicho precio unitario ofertado, multiplicando ese precio unitario sin IVA ofertado por hora de prestación de servicios, por el número estimado de horas de servicio anuales (4.000), y multiplicando el resultado de la operación anterior por 2, al ser dos los años iniciales de contrato, se obtiene la oferta económica para los dos años de contrato, resultando una oferta económica de: (en número) 160.000,00 €.

Criterio tiempo de respuesta a solicitudes imprevistas:

- tiempo de respuesta entre 0 y menos de 2 horas
 tiempo de respuesta entre 2 horas y menos de 4 horas
 tiempo de respuesta entre más de 4 horas y 6 horas
 tiempo de respuesta de más de 6 horas

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, para su estudio y emisión de informe al respecto.

6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES A ORGANIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-054 SARA.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

▪ PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.: Baja porcentual única:

Porcentaje de baja único (baja porcentual única): **11 %.**



Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula) a la Concejalía de Educación y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

8. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSION SOCIAL DE JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES.CURSOS ESCOLARES 2025/2026 Y 2026/2027. EXPTE. C/068/CON/2025-116.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluable mediante juicio de valor) de la única licitante admitida al procedimiento, emitido por la Directora de Educación, de la Concejalía de Educación y Cultura, fechado digitalmente el 22 de julio de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“La Directora de Educación emite informe sobre la valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio del Programa para la prevención del absentismo escolar y la exclusión social de jóvenes y adolescentes el contrato de a adjudicar por procedimiento abierto con varios criterios.

En dicho informe se analiza por parte del equipo técnico del Área de Educación, la única oferta presentada por la empresa JC Madrid Deporte y Cultura, S.L. en el sobre número 2 (criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor). En aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato señalado en el punto 15.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), en el que se hace referencia a los criterios dependientes de un juicio de valor, con una valoración máxima de 10 puntos, los criterios a valorar son los siguientes:

(...)

Informe técnico: CRITERIO B: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MOTIVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OTORGADA)

En el cuadro de la página siguiente se detalla la puntuación obtenida en base a los criterios evaluable de juicio de valor recogidos en el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en el contrato del servicio.



Ayuntamiento de Móstoles

CRITERIO 1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR - PROYECTO DE ACTUACIÓN - Aspectos a valorar Máxima 10 puntos	EMPRESAS A VALORAR
	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.
A.-ESTRUCTURA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN LA REALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Máximo de 4 puntos * Presentación y desarrollo del Programa para la sensibilización, prevención y acompañamiento del absentismo escolar de la infancia y de la adolescencia en exclusión social , a través del Plan de Apoyo a la Acción Tutorial y a las familias , a propuesta de la mesa Local de Absentismo Escolar , y / u otras Mesas Municipales relacionadas con la Infancia.	Hasta 1 punto 1

* Adecuación de las acciones presentadas al horario del equipo y recursos, que implementarán el proyecto presentado , fundamentado en un plan anual de intervenciones en las que se identifiquen los horarios y acciones a realizar por cada miembro del equipo.	Hasta 1 punto 1
* Colaboraciones en la identificación de situaciones de posible riesgo y/o desprotección del alumnado con perfil absentista y su comunicación a las profesionales del Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar	Hasta 0,50 puntos 0,5
* Coordinación y colaboración con los equipos educativos, técnicos municipales de la concejalía de Educación , Mesa Local de Control del Absentismo Escolar , Servicios Sociales , EOEP y otros profesionales relacionados con la infancia y adolescencia.	Hasta 0,50 puntos 0,5
* Intercambio, recogida de datos generales, demandas de los centros educativos sobre actuaciones de tipo preventivo y de sensibilización.	Hasta 0,50 puntos 0,5
*Acciones divulgativas del Proyecto por diferentes canales y la elaboración de una Guía Informativa dirigida a las Familias, y a la ciudadanía sobre actividades preventivas	Hasta 0,50 puntos 0,5
B. CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUACIONES. Máximo 6 puntos La empresa adjudicataria deberá aportar , información detallada del diseño, planificación (contenido y actividades de las sesiones , metodología , perfil de los usuarios y duración de las mismas), temporalización , ejecución y evaluación que utilizará en la elaboración todas las actuaciones previstas en el Proyecto , así como del equipo de profesionales que las llevará a cabo en cada una de sus fases, atendiendo a los diferentes niveles educativos susceptibles de intervención a través de este recurso.	
* Desarrollo de talleres de sensibilización y prevención del absentismo escolar dirigido al alumnado de 6º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria	Hasta 1 punto 1
* Implementación del Proyecto de convivencia con la finalidad de favorecer el desarrollo de la competencia personal y social del alumnado, facilitándole herramientas que le ayuden a la resolución pacífica de conflictos, a mejorar sus relaciones interpersonales y su integración en el centro. Dirigido al alumnado de educación secundaria , en horario lectivo , desempeñado en el centro educativo	Hasta 1 punto 1



Ayuntamiento de Móstoles

* Desarrollo de talleres, inclusivos e interculturales , con el objetivo de promocionar a la comunidad gitana, contribuir a un conocimiento mayor de ésta en la comunidad educativa, facilitar una adecuada vinculación y colaboración entre familias, centro escolar y alumnado, para la reducción del absentismo y aumentar el éxito académico.	Hasta 1 punto	1
* Proyectos de Aprendizaje Servicio con el alumnado. La participación en estos Proyectos tendría como objetivo realizar un servicio que revistiese en beneficio de la propia comunidad educativa.	Hasta 0,50 puntos	0,5
* Actividades de dinamización realizadas en los recreos de los IES con alguno de los siguientes objetivos. Ofrecer alternativas de ocupación del tiempo libre, sensibilizar e informar sobre diferentes temas sociales, potenciar la participación activa del alumnado, informar sobre las actividades de ocio, juveniles, culturales y educativas realizadas con recursos municipales	Hasta 0,50 puntos	0,5
* Realizar grupos de acompañamiento y seguimiento para orientar en itinerarios formativos y laborales. Ante el abandono escolar del alumnado al cumplir los 16 años.	Hasta 0,50 puntos	Se entiende que ha habido una interpretación incorrecta del objetivo planteado en el Pliego de Cláusulas Administrativas ya que se refería al alumnado hasta los 16 años, según establece la normativa vigente del programa marco de Prevención y Control del absentismo escolar. Las medidas propuestas por la empresa en su proyecto están dirigidas al alumnado tras cumplir los 16 años. Algunas de las medidas propuestas si pueden adaptarse para el alumnado hasta los 16 años, es el motivo por el que se acuerda puntuar con 0,25
* Generar nuevos espacios grupales en las etapas tempranas de escolarización, desde infantil con las familias que aborden modelos de crianza positivos, la relación con la escuela, capacitación digital, acompañamiento escolar a sus hijos e hijas	Hasta 0,50 puntos	0,25
* Realización de tutorías en centros con alumnado del turno de tarde, para generar un apoyo socioeducativo en colaboración con las familias, que no refuerzo escolar, donde trabajar aspectos relacionados con el aprendizaje como: Mejorar la ACTITUD en clase y hacia el estudio, mejorar la ORGANIZACIÓN del trabajo escolar, mejorar la INCLUSIÓN escolar, mejorar el ESTADO EMOCIONAL y el control de las reacciones	Hasta 0,50 puntos	0,5
* Y todas aquellas acciones preventivas de sensibilización e intervención que se detecten como necesarias a la hora de desarrollar el Proyecto	Hasta 0,50 puntos	0,5
	TOTAL	9,75

Por todo ello, la Directora que suscribe considera que analizados los criterios evaluables de juicio de valor presentados por el único licitador **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.** obtiene un resultado total de **9,75 puntos**."

9. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCION DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES.CURSOS ESCOLARES 2025/2026 Y 2026/2027. EXPTE. C/068/CON/2025-116



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula), dando a continuación lectura, de la única proposición económica admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **213.246,76 EUROS** (en letras mayúsculas) **DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS EUROS**, al que le corresponde por (IVA 10%) **21.324,58 €**, totalizándose la oferta en **234.571,44 €** (con IVA).

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula) a la Concejalía de Educación y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:44 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ.

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA